



Ajuntament de Massamagrell

DECRETO

ASUNTO: Suspensión de manera excepcional y cautelar de la celebración de Comisiones Informativas, Junta de Portavoces y Pleno ordinario del mes de marzo. Exp. 1242/2020.

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicado en el BOE núm. 67, de fecha 4 de marzo.

Vista la necesidad de adoptar medidas que tienen carácter temporal y excepcional, y que podrán variar en función de cómo se desarrollen los acontecimientos que son imprevisibles, y en función de las directrices que establezcan las Autoridades Sanitarias de la Comunidad y Estatales, dando en todo momento cumplida información y la máxima publicidad.

Considerando que en el día de hoy se deberían convocar las correspondientes comisiones informativas, previas a la celebración del Pleno ordinario, fijado para el 30 de marzo.

Considerando el carácter público de las sesiones plenarias y la dificultad de mantener la distancia de seguridad, a fin de evitar posibles contagios.

Consultados y oídos los portavoces de los grupos políticos municipales, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Suspender de manera excepcional y cautelarmente la celebración del Pleno ordinario del presente mes de marzo, así como los preceptivos actos que lo preceden (Comisiones Informativas y Junta de Portavoces).

Segundo. Comunicar la presente resolución a todos los miembros de la Corporación.

En Massamagrell, **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Ajuntament de Massamagrell

Plaça Constitució, 12, Massamagrell. 46130 (Valencia). Tfno. 961440051. Fax: 961445075



Cód. Validación: 6TYPZHJD9R73LE6ZCQXMY4XYF | Verificación: <https://massamagrell.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1